

REPÚBLICA DE COLOMBIA-RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CALI

REF: EJECUTIVO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA DE NANCY BELTRAN RIVERA VS. PIEDAD STELLA ALVARES

RAD: 760014105006 2018 00628 00

Santiago de Cali, quince (15) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

Teniendo en cuenta la liquidación del crédito del presente proceso, presentada vía correo electrónico recibido el día 11 de marzo de 2021, por la parte ejecutante, el Juzgado de conformidad con lo en el artículo 110 en concordancia con el artículo con numeral 2 del artículo 446 del C.G.P., corre traslado por el término de tres (03) días hábiles. (Vence el día 19 de marzo de 2021).

MARIA NATALIA CORDERO MORA

www.ramajudicial.gov.co

Secretaria